(1994-2024) 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina.

Digitally signed by OSAN Oscar Ernesto
Date: 2024.12.23 11:59:21 ART

Digitally signed by BURGI Maria Florencia
Date: 2024.12.23 12:06:18 ART

Esperanza, 20 de diciembre de 2024

**VISTO** lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

**CONSIDERANDO** que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Acta Nº 10 de la sesión llevada a cabo el 19 de noviembre de 2024, que como anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Inscríbase, notifíquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN "C.D." Nº 550/24**

# ANEXO Res. "CD" n° 550/24

**Sesión Ordinaria del 19 de noviembre de 2024 - Hora: 13,12**

En la ciudad de Esperanza a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano, Mgter. Oscar OSAN, y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

**Presentes:**

María Isabel CASTIGNANI
Horacio Omar IMVINKELRIED
Javier BAUDRACCO
Rubén Oscar ELZ
Juan Marcelo ZABALA
Jonicélia ARAUJO VIEIRA DE SOUZA
María Belén LAZZARINI
Carlos Agustín ALESSO
Anabela ROSSET
Pablo EMMERT
Lucía GARNERO
Mariano Agustín AGUIRRE

**Ausentes:**

Roberto Paulo MARANO
Gabriel CÉCCOLI
Laura Noemí FERNÁNDEZ
Mariano LORENZATTI
Pablo PORCEL DE PERALTA
Facundo GARCÍA
Jorge Maximiliano ZORIAN
Sofía FOSCHIATTI
Vanesa BOLATTI
Macarena CORDOBA

Preside el Mgter. Oscar OSAN, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta de la última sesión
2) Informes del Decano
3) Homenajes y manifestaciones
4) Asuntos entrados
5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración

------**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día,** el Mgter. Oscar OSAN pone a consideración:

Acta de Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 7 de octubre del año 2024: APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN CD N° 491/2024.

------**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Mgter. Oscar OSAN informa:

- La Sesión Ordinaria en su convocatoria para la fecha 11 de noviembre del corriente con la presencia de María Isabel CASTIGNANI, Roberto Paulo MARANO, Rubén Oscar ELZ, Juan Marcelo ZABALA, María Belén LAZZARINI, Carlos Agustín ALESSO, Laura Noemí FERNÁNDEZ, Anabela ROSSET, Pablo EMMERT y Lucía GARNERO, no fue llevada a cabo por falta de quórum. En consecuencia se realizó nueva convocatoria para el día de la fecha.
- Inscripciones 2025: a la fecha tenemos 70 inscriptos, con una expectativa final de 150.
- Se llevó adelante el concurso para la Dirección del ICIAGRO, resultando elegido el Dr. Marcos Derita.
-Se informa que el Programa Padrinos de Universidad cumple 20 años y en homenaje a ellos se realizará un brindis en Rectorado.
- El viernes 22 de noviembre del corriente se realizará el acto de colación de graduados de Pregrado, Grado y Posgrado.

**------En cumplimiento del punto 3 del Orden del día**: No hay homenajes, ni manifestaciones que realizar.

**------En cumplimiento del punto 4 del Orden del día**, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 - FCA-1217599-24
Res. 479/24 Incorpora como adscripto a Adrián Roberto VIOLA en Cultivos Intensivos y Proyecto de Investigación CAI+D 2020
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 - FCA-1217312-24
Res. 485/24 Incorpora como adscripto Samuel Adrián PSOCIK en “Diagnóstico y Tecnología de Aguas”
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 - FCA-1217317-24
Res. 486/24 Incorpora como adscripto Valentino ROSSI en “Diagnóstico y Tecnología de Aguas”
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 - FCA-0919286-18
Res. 504/24 Aprueba y prorroga adscripción graduada Polenta en “Laboratorio de Suelos y Aguas”
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 - FCA-1082684-21
Res. 487/24 Aprueba y prorroga adscripción graduado Bocco en Nodo II
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 - FCA-1217760-24
Res. 488/24 Incorpora como adscripto a Migliorini en Dasonomía
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 - FCA-1070645-21
Res. 490/24 Aprueba y prorroga adscripción graduada Albute en Botánica Sistemática Agronómica
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 - FCA-1218000-24
Res. 491/24 Incorpora como adscripto a Aguirre Zielinski en Edafología

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 - FCA-1054088-21
Res. 495/24 Aprueba y prorroga adscripción graduado Giacosa en Diagnóstico y Tecnología de Aguas
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 - FCA-1137822-22
Res. 498/24 Aprueba y prorroga adscripción graduado Capelino en Dasonomía
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 - FCA-1219613-24
Res. 500/24 Incorpora como adscripto a Mendoza en Dasonomía
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 - FCA-1218643-24
Res. 515/24 Incorpora como adscripto a Hernandez en Morfología Vegetal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 - FCA-1173286-23
Res. 512/24 Aprueba y prorroga adscripción graduado Caperi en Seguros Agropecuarios
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 - FCA-1219029-24
Res. 513/24 Incorpora como adscripto a Zenklusen Aimetta en Proyecto PIBAA
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 15 - FCA-1218650-24
Res. 514/24 Incorpora como adscripto a Diaz en Cultivos Intensivos y Proyecto de Investigación CAI+D 2020
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 16 - FCA-1219042-24
Maina y Lesman comunican que se realizó curso de Asesores de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la producción de frutas y hortalizas frescas en el marco del Programa de Formación Oficial SAGyP-SENASA-INTA en BPA frutihortícola. El dictado del curso es requisito para acceder al título Formador de formadores del mismo programa
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 17 - FCA-1222359-24
Mg. Patricia Acetta Directora de Ambientes Virtuales de la Facultad de Ciencias Agrarias y reconoce las tareas de implementación, seguimiento y optimización de los entornos virtuales de la FCA basados en la plataforma Moodle en el marco de la Red de Virtualización de la UNL del CEDyT desde el 15/02/2022.
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 18 - FCA-1220384-24
Res. 541/24 Incorpora como adscripto a Imhoff en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 19 - FCA-1220385-24
Res. 545/24 Incorpora como adscripto a Boasso en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 20 - FCA-1221208-24

Res. 544/24 Incorpora como adscripta a graduada García en Biología Celular
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 21 - FCA-1220383-24
Res. 542/24 Incorpora como adscripto a Bachio en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 22 - FCA-1220350-24
Res. 540/24 Incorpora como adscripta a Zimmermann en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 23 - FCA-1220349-24
Res. 539/24 Incorpora como adscripto a Toranza Schiavi en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 24 - FCA-1180353-23
Res. 538/24 Adscripción aprueba informe y prorroga, Lic. Huck en Biología Celular
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 25 - FCA-1221095-24
Res. 537/24 Incorpora como adscripta a Sarricchio en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 26 - FCA-1128546-22
Res. 536/24 Adscripción aprueba informe y prorroga, Ing. Agr. Ballari en Seguros Agropecuarios
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 27 - FCA-1107708-22
Res. 521/24 Adscripción aprueba informe y prorroga, Lic. Cuffia en Botánica Sistemática Agronomica
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 28 - FCA-1065150-21
Res. 519/24 Adscripción aprueba informe y prorroga, Manero en Agrometereología
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 29 - FCA-1219132-24
Res. 518/24 Incorpora como adscripta a Barberis en Química
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 30 - FCA-1219034-24
Res. 517/24 Incorpora como adscripta a Allende en Química
TOMADO CONOCIMIENTO

**Tratamiento sobre Tablas**

Orden n° 31 - FCA-1206589-24
Dictamen concurso 3 JTP Simple - Introducción Sistemas Agropecuarios. Martins, Benitez y Galán

Orden n° 32 - FCA-1225701-24
POSGRADO Calendario 2025

**Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA**

Orden n° 33 - FCA-1220394-24
Planificación 2028 Extensión Rural para el Desarrollo

Orden n° 34 - FCA-1220397-24
Planificación 2028 Ética Profesional

Orden n° 35 - FCA-1127723-22
Rolle solicita reconocimiento 80 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 36 - FCA-1112961-22
Bonaldi solicita reconocimiento 50 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 37 - FCA-1198462-24
Burna solicita reconocimiento 70 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 38 - FCA-1198460-24
Moncada solicita reconocimiento 70 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 39 - FCA-1198461-24
Trevissan solicita reconocimiento 70 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 40 - FCA-1198463-24
Schoenfeld solicita reconocimiento 70 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 41 - FCA-1200010-24
Perez solicita reconocimiento 50 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 42 - FCA-0886430-17
Mugna solicita reconocimiento 120 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 43 - FCA-1178700-23
Calvet solicita reconocimiento 192 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 44 - FCA-1201241-24
Bilbao solicita reconocimiento 45 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 45 - FCA-1178200-23
Balbo Mossetto reconocimiento 200 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 46 - FCA-1224277-24
PREGRADO Calendario 2025

Orden n° 47 - FCA-1223785-24
GRADO Calendario 2025

**Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS**

Orden n° 48 - FCA-1218094-24
Morales, Omar Alberto solicita su título digital de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

Orden n° 49 - FCA-1218181-24

Riquelme, Olga Lorena solicita su título digital de Técnica en Gestión y Producción Apícola.

Orden n° 50 - FCA-1219113-24
Camacho, Cindi Milagros solicita su título digital de Ingeniera Agrónoma.

Orden n° 51 - FCA-1218504-24
Erbetta Camila Bernardina solicita su título digital de Ingeniera Agrónoma

Orden n° 52 - FCA-1192537-24
Bauer Catriel solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 53 - FCA-1222930-24
Di Bert Santiago Gabriel solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 54 - FCA-1221982-24
Cainelli, Mauro Osvaldo solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 55 - FCA-1217923-24
Eguiluz, Wenceslao Nelson solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 56 - FCA-1220168-24
Lazzaroni, Ian solicita su título digital de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 57 - FCA-1215281-24
Sosa, Maria Emilia solicita su título digital de Técnica en Gestión y Producción Apícola

Orden n° 58 - FCA-1215102-24
Elecciones Estudiantes. Aprobar lo actuado

Orden n° 59 - FCA-1220292-24
Departamento Ciencias del Ambiente cambio codirector - Carrizo por Toffoli

**Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO**

Orden n° 60 - FCA-1223442-24
Incorpora docente a curso posgrado “Reconocimiento de malezas” - Dellaferrera

Orden n° 61 - FCA-1223092-24
Lutz Jurado de Tesis Doctorado

Orden n° 62 - FCA-1216681-24
Sanchez reconocimiento curso posgrado - Maestría en Protección Vegetal

**Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Orden n° 63 - EAGG-1192734-24
Colombo renuncia condicionada a partir del 1 de septiembre 2024 - dejar sin efecto Res CD 059/24 renuncia desde 1 marzo

Orden n° 64 - FCA-1202591-24
Mansilla licencia cargo superior - rectificar Res CD 261/24

Orden n° 65 - EAGG-1218556-24
EAGG Mondino designar en Geografía

Orden n° 66 - FCA-1218677-24
Peralta solicita rescisión de Contrato Profesor Adjunto, Simple, Física

Orden n° 67 - EAGG-1200340-24
EAGG Concurso dictamen 10 hs comunicación - Taramelli

Orden n° 68 - FCA-1216582-24
Concurso Jurado Asociado Exclusiva Genética - Tomas

Orden n° 69 - FCA-1200508-24
Concurso Dictamen Ayudante Simple Ingles - Lamy

Orden n° 70 - EAGG-1218534-24
EAGG Licencia Ormaechea

Orden n° 71 - FCA-1197644-24
Concurso Dictamen Ay. Alumno Botánica - Aguirre

Orden n° 72 - FCA-1223772-24
Buyatti solicita aumento a dedicación Exclusiva a su cargo Profesor Titular

Orden n° 73 - FCA-1222658-24
Nicollier - Limita 2 contratos JTP Semi Edafología y DyT Tierras

Orden n° 74 - FCA-1223659-24
Maina - Renuncia JTP Excl Mercadeo

Orden n° 75 - REC-1221976-24
Acosta - Limita contrato JTP Simple Mercadeo

Orden n° 76 - FCA-1223129-24
Ribero - Renuncia cargo JTP Excl Química

Orden n° 77 - FCA-1221545-24
Schapschuk - Renuncia cargo ordinario JTP Semi Física

Orden n° 78 - FCA-1221543-24
Schapschuk - Renuncia interino Asociado Semi Física

Orden n° 79 - EAGG-1216127-24
EAGG Combin licencia

Orden n° 80 - FCA-1206999-24
Concurso Jurado Adjunto Simple Fitopatología

Orden n° 81 - FCA-1195250-24
Concurso dictamen Asociado Simple Administración de las Organizaciones - Suero

—--**En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día** se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

**Despachos de ENSEÑANZA**

**33. Expte. Nº FCA-1220394-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTA la Planificación 2028 de la asignatura obligatoria "Extensión Rural para el Desarrollo", y
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Extensión Rural para el Desarrollo" elevada por la Dra. Susana GROSSO, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS nº 692/23.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 515/24

**34. Expte. Nº FCA-1220397-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTA la Planificación 2028 de la asignatura obligatoria "Ética Profesional", y
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Ética Profesional" elevada por el Dr. Rubén ELZ,**
**correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS nº 692/23.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 516/24

**35. Expte. Nº FCA-1127723-22**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que Axel Leandro ROLLE, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 520/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Reconocer 80 horas de adscripción al estudiante Axel Leandro ROLLE, DNI N° 43.009.062.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 519/24

**36. Expte. Nº FCA-1112961-22**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que Alejandro BONALDI, solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 523/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga
adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Reconocer 50 horas de adscripción al estudiante Alejandro BONALDI, DNI N° 42.181.317.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 520/24

**37. Expte. Nº FCA-1198462-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que Francisco Adrián BURNA, solicita el reconocimiento de 70 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 524/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante Francisco Adrián BURNA, DNI 42.580.851.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 521/24

**38. Expte. Nº FCA-1198460-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que Juan Ignacio MONCADA, solicita el reconocimiento de 70 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 526/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante Juan Ignacio MONCADA, DNI 41.601.153.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 522/24

**39. Expte. Nº FCA-1198461-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que David Javier TREVISSAN, solicita el reconocimiento de 70 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 527/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante David Javier TREVISSAN, DNI 42.702.465.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 523/24

**40. Expte. Nº FCA-1198463-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que Tomás SCHOENFELD, solicita el reconocimiento de 70 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 528/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante Tomás SCHOENFELD, DNI 45.489.904.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 524/24

**41. Expte. Nº FCA-1200010-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que Lucas Gonzalo PÉREZ, solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 529/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Reconocer 50 horas de adscripción al estudiante Lucas Gonzalo PÉREZ, DNI: 40.364.748.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 525/24

**42. Expte. Nº FCA-0886430-17**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que Emanuel Nicolás MUGNA, solicita el reconocimiento de 120 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 530/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Reconocer 120 horas de adscripción al estudiante Emanuel Nicolás MUGNA, DNI 36.330.633.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 526/24

**43. Expte. Nº FCA-1178700-23**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que Enrique Damián CALVET, solicita el reconocimiento de 192 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 531/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Reconocer 192 horas de adscripción al estudiante Enrique Damián CALVET, DNI N° 40.040.506.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 527/24

**44. Expte. Nº FCA-1201241-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que Felipe BILBAO, solicita el reconocimiento de 45 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 552/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Reconocer 45 horas de adscripción al estudiante Felipe BILBAO, DNI 43.029.803.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 528/24

**45. Expte. Nº FCA-1178200-23**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que Leandro BALBO MOSSETTO, solicita el reconocimiento de 200 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano nº 557/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,
ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Reconocer 200 horas de adscripción al estudiante Leandro BALBO MOSSETTO, DNI N° 40.027.928.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 529/24

**46. Expte. Nº FCA-1224277-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTAS las presentes actuaciones por las que la Secretaría Académica eleva propuesta de Calendario Académico 2025 para las carreras de Pregrado de esta Facultad,
CONSIDERANDO Que por Resolución del CS n° 605/24 (Expte. REC-1220056-24) se disponen las pautas para confeccionar los Calendarios Académicos para el año lectivo 2025,

Que la presente se dicta conforme lo que establece el punto l) del artículo 53° el Estatuto de la Universidad,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Aprobar el Calendario Académico 2025 para las carreras de Pregrado de esta Facultad de D.O. 2, que como anexo debe formar parte del acto administrativo correspondiente.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 510/24

**47. Expte. Nº FCA-1223785-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8de noviembre de 2024
VISTAS las presentes actuaciones por las que la Secretaría Académica eleva propuesta de Calendario Académico 2025 para las carreras de Grado de esta Facultad;
CONSIDERANDO Que por Resolución del CS n° 605/24 (Expte. REC-1220056-24) se disponen las pautas para confeccionar los Calendarios Académicos para el año lectivo 2025,
Que la presente se dicta conforme lo que establece el punto l) del artículo 53° el Estatuto de la Universidad,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Aprobar el Calendario Académico 2025 para la carrera de Grado de esta Facultad obrante en D.O. 2, que como anexo debe formar parte del acto administrativo correspondiente.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 511/24

**<u>Despachos de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS</u>**

**48. Expte. Nº FCA-1218094-24**
**Sesión nº 10 del 04 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos**,
Esperanza, 08 de noviembre de 2024
VISTO que el egresado Morales, Omar Alberto, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
**Acordar a Morales, Omar Alberto, DNI: 23399626, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnico en Gestión y Producción Apícola.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 502/24

**49. Expte. Nº FCA-1218181-24**
**Sesión nº 10 del 04 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**
Esperanza, 11 de noviembre de 2024
VISTO que la egresada Riquelme, Olga Lorena, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
**Acordar a Riquelme, Olga Lorena, DNI: 28829609, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnica en Gestión y Producción Apícola.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 492/24

**50. Expte. Nº FCA-1219113-24**
**Sesión nº 10 del 04 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**
Esperanza, 11 de noviembre de 2024
VISTO que la egresada Camacho, Cindi Milagros, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
**Acordar a Camacho, Cindi Milagros, DNI: 41633813, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniera Agrónoma.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 493/24

**51. Expte. Nº FCA-1218504-24**
**Sesión nº 10 del 04 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**
Esperanza, 11 de noviembre de 2024
VISTO que la egresada Erbetta, Camila Bernardina, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
**Acordar a Erbetta, Camila Bernardina, DNI: 41720996, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniera Agrónoma.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 494/24

**52. Expte. Nº FCA-1192537-24**
**Sesión nº 10 del 04 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**
Esperanza, 11 de noviembre de 2024
VISTO que el egresado Bauer, Catriel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
**Acordar a Bauer, Catriel, DNI: 36001467, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 495/24

**53. Expte. Nº FCA-1222930-24**

**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**
Esperanza, 11 de noviembre de 2024
VISTO que el egresado Di Bert, Santiago Gabriel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
**Acordar a Di Bert, Santiago Gabriel, DNI 41256343, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 496/24

**54. Expte. Nº FCA-1221982-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que el egresado Cainelli, Mauro Osvaldo, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
**Acordar a Cainelli, Mauro Osvaldo, DNI 37570860, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 497/24

**55. Expte. Nº FCA-1217923-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que el egresado Eguiluz, Wenceslao Nelson, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
**Acordar a Eguiluz, Wenceslao Nelson, DNI 37701733, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 498/24

**56. Expte. Nº FCA-1220168-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que el egresado Lazzaroni, Ian, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
**Acordar a Lazzaroni, Ian, DNI: 43768940, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 499/24

**57. Expte. Nº FCA-1215281-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTO que la egresada Sosa, Maria Emilia, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:
**Acordar a Sosa, Maria Emilia, DNI: 34583033, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnica en Gestión y Producción Apícola.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 500/24

**58. Expte. Nº FCA-1215102-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**
Esperanza, 7 de noviembre de 2024
VISTAS las actuaciones vinculadas con la elección de Consejeros por el Estamento Estudiantil para integrar el Consejo Directivo, realizada los días 8 y 9 de octubre del año en curso,
CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/13, que prevé el Régimen Electoral de la Universidad y a su modificatoria transitoria aprobada por la Ordenanza del CS. N° 1/21,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren:
**- Aprobar lo actuado por la Junta Electoral designada por Resolución n° 393/24, ratificada por Resolución CD 398/23, que entendiera en las elecciones mencionadas en el considerando de la presente.**
**- Designar como Consejeros por el Estamento Estudiantil para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad para el año 2025, a quienes se detallan a continuación:**
**Apellido y Nombre DNI**
**GARCIA HOGREFE, Facundo Julián 41933201**
**ERNI, Maria Eugenia 41605636**
**BANCHIO, Juan Cruz 44021397**
**ÁVILA, Ariana 41905138**
**TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo 43494807**
**ZIMMERMANN, Rocío Belén 43955722**
**Suplentes**
**BESSONE, Rocío Belén 44296527**
**GARNERO, Lucia Gabriela 42331838**
**WEIDMANN, Santiago Agustín 43495249**
**HEFFNER, Barbara Analí 43493438**
**EMMERT, Pablo 42703974**
**RAINAUDO, Marina Belén 40365386**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 502/24

**59. Expte. Nº FCA-1220292-24**

**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**
Esperanza, 29 de octubre de 2024
VISTO que por Resolución CD nº 238/24 se designan Directores y Codirectores de Departamentos de ésta
Facultad para el período 2024-2026, y
CONSIDERANDO que el Director del Departamento de Ciencias del Ambiente, Dr. Pablo Ghiberto, con conformidad de la Codirectora, Dra. María Eugenia Carrizo, solicita el cambio de la Codirección proponiendo al Ing. Agr. Guillermo Daniel Tóffoli,
Que la Coordinación Institucional FCA sugiere dar curso a la petición,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren, lo siguiente:
**Designar desde el día de la fecha y hasta el año 2026 al Ing. Agr. Guillermo Daniel TOFFOLI, DNI Nº 28.527.096, como Codirector del Departamento Ciencias del Ambiente en reemplazo de la Dra. María Eugenia CARRIZO, DNI Nº 29.352.426.-**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 514/24

**<u>Despachos de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO</u>**

**60. Expte. Nº FCA-1223442-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**
Esperanza, 11 noviembre de 2024
VISTO que por Resolución N° 151/24 aprueba el curso de posgrado sobre malezas en Agricultura "Reconocimiento de malezas." en el marco del dictado de "Cursos de actualización y posgrado sobre Ganadería y Bosques", para ser incorporado a la oferta de cursos del Programa de Formación Continua, con una duración de 30 hs (2 UCAs) y teniendo como responsable a la Dra. Eliana Exner; y
CONSIDERANDO que la Dra. Eliana Exner solicita la incorporación como docente del curso citado al Dr. Ignacio Dellaferrera, docente de la casa, con amplia trayectoria en el estudio de malezas, especialmente las tolerantes a herbicidas;
Que la Secretaría de Postgrado y Formación Contínua sugiere otorgar lo solicitado,
Que la petición presentada, encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
**Aprobar la designación del Dr. Ignacio Miguel Dellaferrera, DNI: 26.354.833 como docente del curso de posgrado sobre malezas en Agricultura "Reconocimiento de malezas." en el marco del dictado de "Cursos de actualización y posgrado sobre Ganadería y Bosques", incorporado a la oferta de cursos del Programa de Formación Continua**, con una duración de 30 hs (2 UCAs) y cuyo responsable es la Dra. Eliana Exner.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 542/24

**61. Expte. Nº FCA-1223092-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**
Esperanza, 11 de noviembre de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Ing. Agr. (MSc) Alejandra Liliana Lutz, eleva el proyecto de Tesis denominado "Efecto de la soja transgénica Soja RR2Y + Bt sobre las plagas clave, secundarias y sus enemigos naturales, en la zona central de la Provincia de Santa Fe" y solicita la designación del jurado evaluador; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
**Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis Doctoral denominada "Efecto de la soja transgénica Soja RR2Y + Bt sobre las plagas clave, secundarias y sus enemigos naturales, en la zona central de la Provincia de Santa Fe", elaborada por la alumna Ing. Agr. (MSc) Alejandra Liliana Lutz, DNI n° 31.586.116, bajo la Dirección Dr. Roberto Scotta, DNI: 14.730.038, con los siguientes miembros:**
**Jurados Titulares:**
**Marcela Schneider, DNI 20.562.334**
**María Guillermina Socías, DNI 27.138.290**
**Adriana Saluso, DNI 22.342.162**
**Jurados Suplentes:**
**Eleodoro Del Valle DNI 25.721.126**
**María Alejandra Favaro 29.628.904**
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 512/24

**62. Expte. Nº FCA-1216681-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**
Esperanza, 11 de noviembre de 2024
VISTAS estas actuaciones por las que el alumno Ing. Agr. Pablo Daniel Sanchez, eleva la solicitud de reconocimiento de curso en la carrera de posgrado Maestría en Protección Vegetal,
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado,
Que el Comité Académico de la carrera sugiere su reconocimiento a D.O. 11,
Que interviene la Secretaría de Posgrado y Formación Continua en D.O. 15,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:
**Reconocer por optativa, al alumno de la Carrera Maestría en Protección Vegetal, Ing. Agr. Pablo Daniel Sanchez, DNI 34.684.533, el curso "Diseño Experimental", carga horaria de 30 hs. (2 UCAs) con calificación de 9 (distinguido) según el artículo 14 del reglamento de la carrera que establece que "(...)el aspirante podrá presentar para su reconocimiento y acreditación los antecedentes académicos y estudios de posgrado previos que haya efectuado y que considere afines al área de conocimiento en la que se propone desarrollar su labor."**
Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.
Presidente: ZABALA, Juan Marcelo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 518/24

**Despachos de DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**63. Expte. Nº EAGG-1192734-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 de Noviembre de 2024
VISTO que por Resolución CD nº 059/24 se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio desde el 1° de marzo del año en curso, al Ing. Agr. Sergio Hugo COLOMBO; y
CONSIDERANDO que el agente solicita dejar sin efecto la Resolución "C.D." n° 059/24 en virtud de dificultades presentadas que le han imposibilitado la iniciación del trámite jubilatorio,
Que intervienen el Departamento Personal EAGG y la Dirección de la misma sin observaciones,
Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emite las Resoluciones CD nº 723 y nº 724,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 53 del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio desde el 1° de septiembre del año en curso, al Ing. Agr. Sergio Hugo COLOMBO, DNI 16.344.954, a sus cargos de Docente Ordinario 6 h cátedra nivel medio en las asignaturas: 2 h cát. en Instalaciones Agropecuarias (3º 1º), 4 h cát. en Organización y Gestión de la Empresa Agropecuaria (2 h cát. 6º 1º y 2 h cát. 6º 2º) y de Maestro de Enseñanza Práctica en la asignatura de Producción de Forrajes (5° año), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.**
**Dejar sin efecto la Resolución CD nº 059/24.**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 530/24

**64. Expte. Nº FCA-1202591-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, 7 de Noviembre de 2024
VISTO que por Resolución CD nº 261/24 se concede licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía a la ISI Carla Marcela MANSILLA desde el 01 de abril del año en curso y mientras dure la causa que justifica la presente; y
CONSIDERANDO que el Departamento Personal solicita rectificar el artículo 1 de la norma citada a los efectos de no incurrir en la incompatibilidad prevista en el Art. 12 de la Res CS 353/04, correspondiendo iniciar la licencia por incompatibilidad en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva B, carácter Ordinario, a partir del 01/03/2024,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 53 del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Rectificar el Artículo 1 de la Resolución CD N° 261/24, el que quedará redactado de la siguiente manera:**
**"ARTÍCULO 1°: Conceder licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía a la ISI Carla Marcela MANSILLA, DNI 21.129.057, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Exclusiva B, carácter Ordinario, designado por Res. CS nº 274/2022, en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación a la asignatura Informática Básica de esta Facultad, desde el 01 de marzo del año en curso y mientras dure la causa que justifica la presente."**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 532/24

**65. Expte. Nº FCA-1218556-24**
**Sesión nº 10 del11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita la designación interina del docente Carola Beatriz MONDINO, en el período comprendido entre el 16 de septiembre del año en curso y el 28 de febrero del 2025,
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal de dicha Escuela y lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,
Que por Resolución N° 5777/24 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder al cubrimiento, mediante designación, de cuatro (4) Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja con las que cuenta la mencionada Unidad Académica,
Que la presente encuadra en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Designar al docente, Carola Beatriz MONDINO, DNI 23.480.262, en carácter interino, en el cargo de cuatro (4) Horas Cátedra – Nivel Medio en el área de Ciencias Sociales con orientación a las asignaturas, Geografía III (3°1°) 2 Hs. y Geografía IV (4°1°) 2 Hs. en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, durante el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2024 y el 28 de febrero de 2025 o hasta el reintegro del titular de dichas horas en caso de serlo antes.**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 503/24

**66. Expte. Nº FCA-1218677-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTO estas actuaciones por las que el Dr. Guillermo Hugo Peralta, presenta su solicitud de rescisión en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Contratado (Res CD nº171/24 y Res Rector nº 2064/24), en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura "Física" de esta Facultad, y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,
Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Finalizar, a partir del 30 de Noviembre del presente año, el contrato suscripto con el Dr. Guillermo Hugo Peralta, D.N.I. Nº 30.789.454, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura "Física" de esta Facultad.-**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 533/24

**67. Expte. Nº EAGG-1200340-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al Concurso de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente 10 Horas Cátedra de Nivel Medio en el Área Comunicación y Lenguajes de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y
CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente,
Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;
Que la FCV emitió Resolución CD nº 787/24;
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**- Adherir a la Resolución FCV CD nº 787/24 por la que aprueba el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Docente 10 Horas Cátedra de Nivel Medio en el Área Comunicación y Lenguajes, correspondiendo 06 h Cát. de Lengua IV, 4° año (3 h Cat 4º 1º - 3 h Cat 4º 2º) y 4 h Cát. de Comunicación Técnica, 5° año (2 h Cat. 5º 1º y 2 h. Cat. 5º 2º), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, con el siguiente orden de mérito:**
**1°) Prof. María Florencia TARAMELLI, D.N.I. N° 37.830.958 (85,7 puntos)**
**- Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, reintégrese para designar a María Florencia TARAMELLI en el cargo mencionado.**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 504/24 - 547/24

**68. Expte. Nº FCA-1216582-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva en el Dpto de Biología Vegetal con orientación a las asignaturas "Genética" y "Mejoramiento Vegetal y Animal" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y
CONSIDERANDO que mediante Resolución CD n° 337/24 se aprobó el llamado al concurso del visto,
Que por Resolución n° 532/24 se establece la nómina de aspirantes inscriptos,
Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,
Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Profesores, cuyo texto ordenado fue aprobado por Res. Rectoral nº 355/96,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Integrar el Jurado que ha de intervenir en la sustanciación del concurso público de oposición y antecedentes en un cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva en el Dpto de Biología Vegetal con orientación a las asignaturas "Genética" y "Mejoramiento Vegetal y Animal" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:**
**Jurados Titulares**
**Dr. Marcelo Zabala, Prof. Asociado FCA-UNL DNI 22.961.422**
**Dr. Gusatavo Schauff, Prof. Titular FCA-UBA DNI 13.588.041**
**Dr. Sergio Lassaga, Prof. Titular FCA-UNER DNI 14.076.044**
**Jurados Suplentes**
**Mgter. Julio Giavedoni, Prof. Asociado FCA-UNL DNI 11.933.775**
**Dra. Lucrecia Gieco, Prof. Asociado FCA-UNER DNI 23.932.332**
**Dr. Pedro Mariategui, Prof. Titular FCA-UNLZ DNI 12.813.391**
**Jurados Estudiantiles**
**Titular: Milagros Pozzo DNI 44.731.503**
**Suplente: Agustina Gisbert DNI 41.524.225**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 505/24

**69. Expte. Nº FCA-1200508-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de ayudante de cátedra Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Inglés de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,
Que la presente se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento de concursos para Docentes Auxiliares de la
Universidad Nacional del Litoral,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**- Aprobar el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso de ayudante de cátedra Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Inglés de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.**
**- Proponer al Consejo Superior la designación del Profesor Fabián Marcelo Lamy, DNI n° 25.903.613, en el cargo indicado.**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 506/24

**70. Expte. Nº FCA-1218534-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTA la solicitud de licencia sin goce de haberes por razones particulares de la docente de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja Natalia Vanina ORMAECHEA, desde el 17 de septiembre hasta el 17 de diciembre del corriente año; y
CONSIDERANDO que el Departamento Personal de la EAGG informa que el pedido encuadra en el Artículo 49 pto. II, inc b) del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto n° 1246/2015,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Adherir a la Resolución CD FCV n° 791/24 por la que se concede licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la docente Natalia Vanina ORMAECHEA, D.N.I. N° 29.401.667, desde el 17 de septiembre hasta el 17 de diciembre del corriente año, en el cargo docente interino de 4 Horas cátedra nivel medio en el área de Ciencias Sociales (2 h Geografía III y 2 h Geografía IV), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL, encuadrándose en el Artículo 49 pto. II, inc b) del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto n° 1246/2015.**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 534/24

**71. Expte. Nº FCA-1197644-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Alumno - Dedicación Simple en el Departamento de Biología Vegetal con

orientación a la asignatura Botánica Sistemática Agronómica de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y
CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,
Que la presente se encuadra en lo dispuesto por la Resolución CS n° 601/09 que aprueba el Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**- Aprobar el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso de Ayudante Alumno Dedicación Simple en el Departamento de Biología Vegetal con orientación a la asignatura Botánica Sistemática Agronómica de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.**
**- Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, reintégrese para la designación de Beatriz María José Aguirre Zielinski, DNI 39.307.197, en el cargo indicado.**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 507/24 - 548/24

**72. Expte. Nº FCA-1223772-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTAS estas actuaciones en las que la M. Sc. Marcela Alejandra Buyatti solicita la ampliación a Dedicación Exclusiva del cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Producción Vegetal en las asignaturas Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II con orientación a Floricultura de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y
CONSIDERANDO que por Resolución CD n° 461/24 se aprueba el dictamen producido por el Jurado interviniente en el cargo de marras,
Que cuenta con el aval del Departamento de Producción Vegetal, el informe producido por Departamento de Personal y de la Secretaria Académica de esta Unidad Académica,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**- Proponer al Consejo Superior la ampliación a Dedicación Exclusiva del cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Producción Vegetal en las asignaturas Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II con orientación a Floricultura de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, concursado por la M.Sc. Marcela Alejandra Buyatti, DNI 25.459.561.**
**- Asóciese las presentes actuaciones al Expediente FCA-1197797-24.-**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 508/24

**73. Expte. Nº FCA-1222658-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTO estas actuaciones por las que el Ing. Agr. Juan Gabriel Nicolier, presenta su solicitud de rescisión de contratos por un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Semiexclusiva, con funciones en la asignatura "Edafología", y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Semiexclusiva, con funciones en la asignatura "Diagnóstico y Tecnología de Tierras", ambas del Departamento de Ciencias del Ambiente de esta Facultad, y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,
Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Finalizar a partir del 31 de Agosto del presente año los contratos suscritos con el Ing. Agr. Juan Gabriel Nicolier, D.N.I. Nº 31.074.715, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Semiexclusiva, con funciones en la asignatura "Edafología", y de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Semiexclusiva, con funciones en la asignatura "Diagnóstico y Tecnología de Tierras", ambas del Departamento de Ciencias del Ambiente de esta Facultad, por haber sido designado interinamente en un cargo superior.-**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 535/24

**74. Expte. Nº FCA-1223659-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTO estas actuaciones por las que la Mgter. Mariela Analía MAINA, presenta su renuncia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, designada por Res CS nº 405/21 con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, con orientación a la asignatura Mercadeo Agroalimentario de esta Facultad, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía; y
CONSIDERANDO que fuera designada por Res. CS nº 616/24, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación
Exclusiva, carácter Ordinario, con las mismas funciones que las indicadas ut- supra,
Que informa el Departamento de Personal,
Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Aceptar la renuncia de la Mgter. Mariela Analía MAINA, D.N.I. Nº 25.459.561, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, designada por Res CS nº 405/21 con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, con orientación a la asignatura Mercadeo Agroalimentario de esta Facultad, a partir del día 26 de septiembre de 2024.-**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 536/24

**75. Expte. Nº REC-1221976-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 noviembre de 2024
VISTO estas actuaciones por las que la Mgter. Larisa Ainelén ACOSTA, presenta su solicitud de rescisión en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Contratada (Res. Rectoral nº 2063/24), desempeñando funciones Departamento Ciencias Sociales, en las asignaturas de Mercadeo Agroalimentario y Administración de Organizaciones, con orientación a la Gestión de Recursos Humanos y Competencias Gerenciales de los Negocios Agroalimentarios en esta Facultad, y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,
Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Finalizar a partir del 2 de octubre del presente año el contrato suscripto con la Mgter. Larisa Ainelén ACOSTA, D.N.I. Nº 31.851.102, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en el Departamento Ciencias Sociales, en las asignaturas de Mercadeo Agroalimentario y Administración de Organizaciones, con orientación a la Gestión de Recursos Humanos y Competencias Gerenciales de los Negocios Agroalimentarios en esta Facultad.-**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 537/24

**76. Expte. Nº FCA-1223129-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTO estas actuaciones por las que el Dr. Gustavo Gabriel RIBERO, presenta su renuncia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva “A”, con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura “Química” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía; y
CONSIDERANDO que fuera designada por Resolución CS nº 573/23, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, carácter Ordinario, con las mismas funciones que las indicadas ut- supra,
Que informa el Departamento de Personal,
Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Aceptar la renuncia del Dr. Gustavo Gabriel RIBERO, D.N.I. Nº 25.629.274, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva “A”, carácter Ordinario, con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura “Química” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad, a partir del día 1 de Novimebre de 2024.-**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 538/24

**77. Expte. Nº FCA-1221545-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTO estas actuaciones por las que la Prof. Patricia Andrea SCHAPSCHUK, presenta su renuncia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Ordinaria, con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación a la asignatura Física de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía; y
CONSIDERANDO que fuera designada por Res CD nº 208/23 - Res Rector nº 3242/23, y prorrogada su designación por Res CD nº 170/24 - Res Rector nº 2065/24 en un cargo de Profesor Asociado - dedicación Semiexclusiva, carácter Interina, con las mismas funciones que las indicadas ut- supra,
Que informa el Departamento de Personal,
Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Aceptar la renuncia de la Prof. Patricia Andrea SCHAPSCHUK, D.N.I. Nº 16.818.078, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Ordinaria, con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación a la asignatura Física de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad, a partir del día 02 de octubre de 2024.-**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 539/24

**78. Expte. Nº FCA-1221543-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTO estas actuaciones por las que la Prof. Patricia Andrea SCHAPSCHUK, presenta su renuncia en el cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación a la asignatura Física de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía; y
CONSIDERANDO que fuera designada por Res CS nº 564/24, en un cargo de Profesor Asociado, Dedicación
Semiexclusiva, carácter Ordinario, con las funciones indicadas ut- supra,
Que informa el Departamento de Personal,
Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Aceptar la renuncia de la Prof. Patricia Andrea SCHAPSCHUK, D.N.I. Nº 16.818.078, en su cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con funciones en el Departamento**

**de Ciencias Básicas, con orientación a la asignatura Física de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad, a partir del día 02 de octubre de 2024.-**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 540/24

**79. Expte. Nº EAGG-1216127-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTA la solicitud de licencia por cuidado de familiar enfermo de Diego Santiago COMBIN, desde el 26 de agosto hasta el 29 de octubre del corriente año; y
CONSIDERANDO que el Departamento Personal de la EAGG informa que el pedido encuadra en el Artículo 48 inc g) del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto n° 1246/2015,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Conceder licencia por cuidado de familiar enfermo, al agente Diego Santiago COMBIN, D.N.I. N° 30.881.313, desde el 26 de agosto hasta el 29 de octubre del corriente año, en los cargos de Docente Ordinario en el área de Ciencia Sociales con orientación en las asignatura de: Geografía IV 4º2º (2 hs.cat.), Geografía III 3º2º (2 hs.cat.), Geografía I 1°1° y 1°2° (6 hs.cat.); Geografía II 2º1º y 2°2°(6 hs.cat.), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL, encuadrándose en el Artículo 48, inc. g) del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto n° 1246/2015.**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 541/24

**80. Expte. Nº FCA-1206999-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, 7 Noviembre de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple en el Dpto. de Producción Vegetal con orientación a la asignatura “Fitopatología” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y
CONSIDERANDO que mediante Resolución CD n° 334/24 se aprobó el llamado al concurso del visto,
Que por Resolución n° 565/24 se establece la nómina de aspirantes inscriptos,
Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,
Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Profesores, cuyo texto ordenado fue aprobado por Res. Rectoral nº 355/96,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**Integrar el Jurado que ha de intervenir en la sustanciación del concurso público de oposición y antecedentes en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple en el Dpto. de Producción**

**Vegetal con orientación a la asignatura "Fitopatología" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:**
**Jurados Titulares**
**Dra. Roxana Maumary - Prof. Titular FCA-UNL DNI 25629202**
**Dra. Carina Mabel Cáceres - Prof. Adjunto FCA-UNER DNI 23069618**
**Dra. Nora Raquel Andrada - Prof. Asociado FCA-UNSL DNI 18206294**
**Jurados Suplentes**
**Dra. María Cecilia Curis - Prof. Titular FCA-UNL DNI 22144623**
**Dra. Maria Cristina Sosa - Prof. Adjunto FCA-UNComa DNI 16660043**
**Dra. Ana María Romero - Prof. Asociado FCA-UBA DNI 16706776**
**Jurados Estudiantiles**
**Titular: Marina Belen rainaudo DNI 40365386**
**Suplente: Beatriz Leonor Ceballos Peralta DNI 39489504**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 509/24

**81. Expte. Nº FCA-1195250-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Desarrollo Institucional**
Esperanza, octubre de 2024
VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura "Administración de las Organizaciones" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y
CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,
Que el presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Profesores titulares, asociados y adjuntos aprobado por Resolución Rec. nº 355/96,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
**- Aprobar el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso de Profesor Asociado Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura "Administración de las Organizaciones" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.**
**- Proponer al Consejo Superior la designación de la Mgter. Marta María SUERO, DNI 17.724.712, en el cargo indicado.**
Fdo. BAUDRACCO, Javier, MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 513/24

**<u>Despachos de expedientes de Sesiones Anteriores</u>**

**Expte. Nº FCA-1215522-24**

**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Enseñanza,**
Esperanza, 8 de noviembre de 2024
VISTA la Planificación 2028 de la asignatura obligatoria “Taller de Cultivos Extensivos”, y
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
**Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Taller de Cultivos Extensivos” elevada por el Dr.**
**Horacio Omar IMVINKELRIED, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS nº 692/23.**
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.
Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 546/24

**Expte. Nº FCA-1219305-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**
Esperanza, 06 de Noviembre de 2024
Desde la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado se avala la implementación de pago de matrícula anual en el Doctorado de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, en los términos propuestos por el Comité Académico del Doctorado, a saber:
**- Pago de una matrícula anual a los doctorandos inscriptos a partir de 2025, a pagar hasta en dos cuotas, equivalente al 5% del estipendio anual de una beca doctoral interna de CONICET.**
**- Exceptuar del pago de la matrícula anual a los docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica, que realicen su doctorado en una temática relacionada con el/los espacios curriculares en los que participa como tal.**
**- Pago por parte de los alumnos reinscriptos luego de haber sido dados de baja, de una matrícula correspondiente al 50% de la matrícula normal del doctorado.**
**- Uso del dinero recaudado, en orden de prioridad para: 1) Incrementar la oferta de cursos de posgrado en el marco del DCA. 2) Fortalecer los cursos de posgrado ofrecidos por docentes de la FCA. 4) Retribuir la actividad de evaluación de proyectos y manuscritos doctorales. 5) Financiar actividades administrativas del doctorado. 6) Compra de equipamiento y material asociado a las actividades del DCA. Por último, dado que el volumen de dinero recaudado se incrementará de manera progresiva, se solicita a la gestión que a partir de 2025 arbitre mecanismos transitorios para fortalecer los puntos 1 y 2 antes mencionados. En particular se solicita se incremente el número de cursos de posgrado transversales que pudieran tomar la mayor cantidad de alumnos posibles (por ej., epistemología, estadísticas, fisiología vegetal, genética vegetal, etc.).**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**
Esperanza, 3 de septiembre de 2024
VISTO que la Dirección del Doctorado eleva la propuesta de arancelamiento del Doctorado en Ciencias Agrarias; y
CONSIDERANDO que se agrega ACTA CAD 05/2024,
Que acorde a lo establecido en el reglamento se propone implementar a partir del 1 de enero del 2025 el arancelamiento (Pago de Matrícula Anual) del Doctorado en Ciencias Agrarias. Este arancel será aplicado únicamente a las nuevas admisiones a la carrera, desde la admisión al Doctorado hasta la defensa del manuscrito. El arancel consistirá de 2 pagos anuales a realizarse en los meses de abril y septiembre de cada
año y cuyos valores serán informados a los doctorandos por la Secretaría de Posgrado de la FCA/UNL,
Que a partir del 1 de enero del 2025 los alumnos pertenecientes al Doctorado en Ciencias Agrarias que soliciten prórroga en el plazo de su doctorado deberán abonar, previo a la gestión de la misma, un arancel que será propuesto por el CAD e informado a los doctorandos anualmente por la Secretaría de Posgrado,
Que desde el 1 de enero del 2025 los alumnos que hayan sido dados de baja en el Doctorado en Ciencias Agrarias y soliciten su readmisión, previamente a su otorgamiento, deberán abonar un arancel que será propuesto por el CAD e informado al doctorando por la Secretaría de Posgrado,
Que cabe aclarar que, como lo indica el art. 23 (Cap. XI) del Reglamento de la Carrera, el cobro de los mismos se regulará de acuerdo a los procedimientos administrativos que prevé la Universidad Nacional del Litoral, a través del Servicio Educativo a Terceros vigente (REC 1156767-23),
Que el presente se encuadra en el Capítulo XI, Tasas Retributivas de Servicios, Artículo 23 del Reglamento Resolución CS. N°442/15,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren, lo siguiente:
**Aprobar propuesta de la Dirección del Doctorado y aplicar a partir del primero (1) de enero del año 2025 el arancelamiento en forma de Tasas Retributivas de Servicios a través del Servicio Educativo a Terceros correspondientes a la Carrera Doctorado en Ciencias Agrarias:**
**Pago de Matrícula Anual: Este arancel será aplicado únicamente a las nuevas admisiones a la carrera, desde la admisión al Doctorado hasta la defensa del manuscrito. El valor será equivalente al 5% del estipendio anual de una beca doctoral interna de CONICET. El arancelamiento de la matrícula podrá efectuarse en dos cuotas.**
**Exceptuar del pago de la matrícula anual a los docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica, que realicen su doctorado en una temática relacionada con el/los espacios curriculares en los que participa como tal.**
**Derecho de Readmisión: los alumnos que hayan sido dados de baja en el Doctorado en Ciencias Agrarias y soliciten su readmisión, previamente a su otorgamiento, deberán abonar un arancel correspondiente al 50% de la matrícula.**
**Siendo la Secretaría de Posgrado la responsable de informar al doctorando a matricularse a partir de enero de 2025 todo lo relacionado a estos aranceles.**
**Los fondos generados por las Tasas Retributivas serán empleados para incrementar la oferta de cursos del programa de doctorado, fortalecer los cursos de posgrado ofrecidos por docentes de la FCA, fomentar las actividades de evaluación de proyectos y manuscritos doctorales, financiar actividades administrativas y la compra de equipamiento y material asociado a las actividades del Doctorado en Ciencias Agrarias.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Luego de un debate se somete a votación el dictamen de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado por la que se establece un orden de prioridad para la utilización del dinero recaudado, siendo aprobado por mayoría (7 votos)
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 549/24

**Expte. Nº FCA-1210307-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Readmisiones**
Esperanza, 7 de noviembre de 2024
VISTO la solicitud de readmisión a la carrera de Ingeniería Agronómica del estudiante Marcelo Ceaglio, que en persona ha manifestado razones particulares y laborales como factores responsables de su inactividad académica que lo llevaron a perder la categoría de alumno activo, también manifiesta su deseo de completar carrera,
CONSIDERANDO que la historia académica del alumno indica que, siendo alumno del plan de estudio 2009 al momento de quedar inactivo su grado de avance en la carrera es del 55,93 %,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Readmisiones sugieren lo siguiente:
**Readmitir como alumno regular a Marcelo Ceaglio, DNI 28503538, a la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de estudio 2009 y reinscribirlo al año académico en curso.**
Fdo. Dr. Julio César Ramos (Secretario Académico FCA-UNL), Dr. Roberto Paulo Marano (Consejero) y MSc María Isabel Castigniani (Consejera)
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 544/24

**Expte. Nº FCA-1216879-24**
**Sesión nº 10 del 11 de noviembre de 2024**
**///Comisión de Readmisiones**
Esperanza, 7 de noviembre de 2024
VISTO la solicitud de readmisión a la carrera de Ingeniería Agronómica de la estudiante María Lucrecia Insaurralde, que en persona ha manifestado razones particulares y laborales como factores responsables de su inactividad académica que lo llevaron a perder la categoría de alumna activa, también manifiesta su deseo de completar carrera,
CONSIDERANDO que la historia académica del alumno indica que, siendo alumno del plan de estudio 2004 al momento de quedar inactivo su grado de avance en la carrera es del 64,91 %,
POR ELLO,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Readmisiones sugieren lo siguiente:
**Readmitir como alumno regular a María Lucrecia Insaurralde, DNI 31858570, a la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de estudio 2009 y reinscribirla al año académico en curso.**
Fdo. Dr. Julio César Ramos (Secretario Académico FCA-UNL), Dr. Roberto Paulo Marano (Consejero) y MSc María Isabel Castigniani (Consejera).
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 543/24

**---En cumplimiento del Punto n° 6 del orden del día se consideran los expedientes con pedidos de**

**tratamiento sobre tablas:**

Orden n° 31 - FCA-1206589-24
Dictamen concurso 3 JTP Simple - Introducción Sistemas Agropecuarios. Martins, Benitez y Galán
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 517/24

Orden n° 32 - FCA-1225701-24
POSGRADO Calendario 2025
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 545/24

—El cuerpo conviene realizar la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo será el 20 de diciembre del año 2024. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 14.20 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-